



AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3652-15-SE21  
"SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE  
ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE QUILLECO",  
ADJUDICADA MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA ID  
N°3652-12-LE20.

DECRETO ALCALDICIO N° 783 /

QUILLECO, 10 DE JUNIO DE 2021.-

**VISTOS:**

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

**CONSIDERANDO:**

- a) El Decreto Alcaldicio N°1796 de fecha 14 de Diciembre de 2020, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- b) El Decreto Alcaldicio N°825 de fecha 28.05.2020, que adjudica la Licitación Pública "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE QUILLECO", ID N°3652-12-LE20, al oferente COMERCIAL CASA LUKAS LTDA, RUT: 76.565.273-1, por un monto total anual de \$16.000.000.- Impuestos Incluidos y un plazo de ejecución de 2 años.
- c) La Orden de Pedido N°0592 de fecha 26.05.2021, Dirección de Obras Municipales, solicitando la cancelación de "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE QUILLECO", a la empresa COMERCIAL CASA LUKAS LTDA, RUT: 76.565.273-1, por un monto de \$1.398.845.-

**DECRETO:**

1. **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N°3652-15-SE21 "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE QUILLECO", al Proveedor COMERCIAL CASA LUKAS LTDA, RUT: 76.565.273-1, por un monto de \$1.398.845.-
2. Los gastos que irrogue el servicio, serán solventados con cargo a la cuenta N° 2152208004 (2) del Presupuesto Municipal Vigente.
3. **PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



**LUIS ALDO CID ANGUIA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JAIME QUILODRAN ACUÑA**  
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/mic  
**DISTRIBUCION:**

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. SECPLAN